

ANUNCIO

RESULTADO CORRECCION TERCER EJERCICIO Y CALIFICACION FINAL DEL  
PROCESO SELECTIVO

4 PLAZAS TÉCNICO/A ADMINISTRACION GENERAL

(OPOSICIÓN LIBRE)

(BOP nº161 de 25/08/2017 y BOE nº 232 de 26/09/2017)

Reunido el día 2 de Abril de 2019 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario de 4 Plazas de Técnico/a Administración General -Oposición Libre-, se da a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

**PRIMERO.- CALIFICACION TERCER EJERCICIO**

De conformidad con lo establecido en la Base 9.1 de la convocatoria (BOP Toledo nº 161 de 25/08/17), por el presente se hace público en el Tablón de Anuncios y Página Web, la relación de aspirantes que han superado el TERCER EJERCICIO, al haber obtenido una calificación mínima de 5,00 puntos -Base 7.2 y Anexo II de la convocatoria, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	DNI./NIF.
1	GONZALEZ CASERO, RAFAEL	5,26 puntos	****719 J

**SEGUNDO: CALIFICACION FINAL DEL PROCESO**

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria la calificación final del proceso selectivo es la que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI./NIF	CALIFICACION 1º EJERCICIO	CALIFICACION 2º EJERCICIO	CALIFICACION 3º EJERCICIO	CALIFICACION FINAL DEL PROCESO (Media Aritmética)
GONZALEZ CASERO, RAFAEL	****719J	5,05 puntos	6,23 puntos	5,26 puntos	5,51 puntos

### **TERCERO: - LISTA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

Conforme a lo establecido en la Base 10 de la convocatoria (BOP Toledo nº 161 de 25 de agosto de 2017) se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, elevándose como propuesta a la Presidencia de la Diputación para su nombramiento como personal funcionario:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION FINAL DEL PROCESO	DNI./NIF.	
1	GONZALEZ CASERO, RAFAEL	5,51 puntos	****719	J

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 2 de abril de 2019,

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**

FRANCISCA RODRÍGUEZ MINAYA

**PAGINA WEB DE LA DIPUTACION DE TOLEDO.**